



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00377841- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 9, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 14, por la Dirección General de Personal, y en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano del Prof. DRUETTA, MATÍAS NICOLÁS, Leg. 53621, en el dictado de (4) horas cátedra de la unidad curricular: Ciencias Sociales (Cód. 318), desde el 04/04/2022 y hasta el 28/02/2023, declarándolo de legítimo abono:

ARTÍCULO 2°.- El Prof. DRUETTA, MATÍAS NICOLÁS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

